

4. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO (parte del Plan de Orientación y Acción Tutorial)

La atención a la diversidad debe constituir un mecanismo de ajuste de nuestra oferta educativa a las capacidades, intereses, motivaciones y necesidades de los adolescentes, por lo que podría actuar como elemento corrector de posibles desigualdades en las condiciones de acceso al bagaje cultural básico.

El centro dispone de las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que nos permiten, en el ejercicio de nuestra autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades.

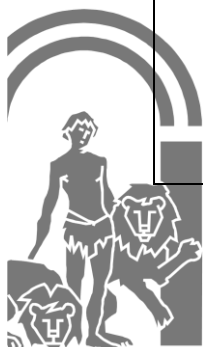
Dado el carácter obligatorio de la educación básica, las medidas de atención a la diversidad que se aplican están orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, a conseguir que alcance el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y a la adquisición de las competencias básicas y de los objetivos del currículo establecidos para la educación secundaria obligatoria, garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

A tales efectos, se establecen los mecanismos adecuados y las medidas de apoyo y refuerzo precisas que permiten detectar las dificultades de aprendizaje tan pronto como es posible y pretende superar el retraso escolar que pueda presentar el alumnado, así como el desarrollo intelectual del alumnado con altas capacidades intelectuales.

Las medidas curriculares y organizativas para atender a la diversidad contemplan la inclusión escolar y social, y no suponen, en ningún caso, una discriminación que impida al alumnado alcanzar los objetivos de la educación básica y la titulación correspondiente.

4.1. OBJETIVOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

<i>TRIMESTRE</i>	<i>OBJETIVOS</i>	<i>ACTUACIONES.</i>	<i>AGENTE RESP.</i>	<i>CRIT. EVALUA.</i>
	<p>1.1 Detectar alumnos de 1º, 2º y 3º de ESO que requieran medidas de refuerzo educativo.</p> <p>1.2. Detectar alumnos y alumnas extranjeros con problemas de idioma.</p>	<p>1.1. a. Revisión de los informes de tránsito de los centros de primaria.</p> <p>1.2. b. Evaluación inicial de la competencia curricular.</p> <p>1.3. c. Evaluación de factores psicopedagógicos.</p> <p>1.2. Incorporar estos alumnos al servicio ATAL.</p>	<p>- Dtos. didácticos</p> <p>- Dto Orientación.</p>	<p>Al llegar la 1ª evaluación: ¿Ha sido detectado todo el alumnado con neae?</p>



<p>Primero</p>	<p>1.3. Iniciar las medidas de refuerzo necesarias desde cada dpto. Didáctico, así como de J. Estudios y D.O.</p> <p>1.4. Recuperar alumnos y alumnas con pendientes en 3º y 4º de ESO.</p> <p>1.5. Detección del alumnado que presenta altas capacidades intelectuales</p>	<p>1.3. a. Seleccionar o elaborar "fichas de refuerzo".</p> <p>1.3. b. Elaborar horario de refuerzo para los alumnos que lo necesiten.</p> <p>1.4. a. Controlar alumnos con pendientes en 3º y 4º de ESO.</p> <p>1.4. b. Presentar un programa para recuperación de pendientes.</p> <p>1.5.a. Puesta en marcha del protocolo de altas capacidades desarrollado en las instrucciones de 11 de septiembre de 2012</p>	<p>- Profesor/ a de la materia y/o Dpto. didácticos.</p> <p>- J. Estudios.</p> <p>- Secretaría y tutores.</p> <p>- Profesor/a, y/o Dpto. didác.</p> <p>- Tutores/as, Orientador, familias</p>	<p>¿Qué medidas se están aplicando?</p> <p>¿Cual es su nivel de funcionamiento ?</p> <p>¿Qué nivel de satisfacción tienen los implicados?</p>
<p>Segundo</p>	<p>2.1 Desarrollo de las medidas propuestas por los Equipos Educativos.</p> <p>2.2 Detectar el alumnado susceptible de Diversif. Curricular.</p> <p>2.3. Detección alumnado con riesgo de abandono escolar</p>	<p>2.1.a. Refuerzo educativo.</p> <p>2.1b. Entrevistas.</p> <p>2.2 Elaborar un primer listado amplio y abierto.</p> <p>2.3. a. Detección alumnado y elaboración de propuestas para atender sus necesidades.</p> <p>2.3.b. Información sobre alternativas P.C.P.I.</p>	<p>- Profesor de cada materia y tutor/a.</p> <p>- Tutores y orientador.</p>	<p>- Nivel de consenso del Equipo educativo en la necesidad y eficacia en la aplicación de las medidas.</p> <p>- Adecuación del alumnado propuesto al perfil de la D.C.</p>



Tercero	<p>3.1. Que todo el alumnado de 1º, 2º y 3º de ESO finalice el curso habiendo recibido las necesarias medidas educativas.</p> <p>3.2. Propuesta definitiva del alumnado de Diver. Curricular.</p> <p>3.3. Propuesta de alumnos para cursar como optativas los Refuerzos de Matemáticas y Lengua en 2º y 3º ESO</p>	<p>3.1.a. Refuerzo.</p> <p>3.2. Evaluación psicopedagógica del alumnado y entrevista con sus familias.</p> <p>3.3 Evaluación continúa de los alumnos en estas materias y, entrevista con los profesores de área.</p>	<p>- Profesor de cada materia y tutor/a.</p> <p>- Equipo educativo y orientador.</p> <p>- Equipo educativo y orientador</p>	<p>- Todo el alumnado que tenga cuatro o más materias suspensas en la última evaluación ha debido recibir medidas educativas complementarias</p>
---------	--	--	---	--

4.2. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Orden de 25/07/2008, por la que se regula la atención a al diversidad el alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía; Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

De carácter general: Agrupamientos flexibles.

4.2.1. Medidas de Atención a la Diversidad en la ESO.

- a) Horas de libre disposición.
- b) Para alumnado de 1º y 2º de ESO: se ofertan las materias de Refuerzo de lengua y Matemáticas.
- c) Oferta de optativas. Pretende cubrir la diversidad de intereses presentes en nuestro alumnado permitiéndole elegir las materias optativas que más se adecúen a sus intereses académicos y vocacionales de cara a la incorporación a estudios post-obligatorios o al mundo laboral.
- d) Itinerarios académicos en 4º de ESO.

4.2.2. Programas de Atención a la Diversidad.

4.2.2.1. PROGRAMAS DE REFUERZO DE MATERIAS INSTRUMENTALES BÁSICAS:

Los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas tienen como fin asegurar los aprendizajes básicos de Lengua castellana y literatura y Matemáticas que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de educación primaria o de educación secundaria obligatoria.

Estarán dirigidos al alumnado de **primero o segundo** de educación secundaria obligatoria que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:



- a) El alumnado que no promociona de curso.
- b) El alumnado que aun promocionando de curso, no ha superado alguna de las áreas o materias instrumentales del curso anterior.
- c) Quienes acceden al primer curso de educación secundaria obligatoria y requieren refuerzo en las materias instrumentales básicas.
- d) Aquellos en quienes se detecten, en cualquier momento del curso, dificultades en las áreas o materias instrumentales.

Organización del programa, estrategias y actividades:

El número de alumnos y alumnas en los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas no podrá ser superior a **quince**. El alumnado que **supere** los déficits de aprendizaje detectados **abandonará** el programa de forma inmediata y se incorporará a otras actividades programadas para el grupo en el que se encuentre escolarizado.

El profesorado que imparta los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas realizará a lo largo del curso escolar el **seguimiento de la evolución** de su alumnado e **informará periódicamente** de dicha evolución a las familias. A tales efectos, y sin perjuicio de otras actuaciones, en las **sesiones de evaluación** se acordará la información que sobre el proceso personal de aprendizaje seguido se transmitirá al alumnado y sus familias. No obstante lo anterior, los programas de refuerzo de materias instrumentales básicas **no** contemplarán una **calificación final** ni constarán en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado.

El alumnado de primero y segundo de la educación secundaria obligatoria que curse los programas de refuerzo de materias instrumentales básicas podrá quedar exento de cursar la materia optativa correspondiente al curso en el que esté matriculado.

Los programas de refuerzo son programas de **actividades motivadoras** que buscan alternativas al programa curricular de las materias instrumentales. Dichas actividades deben responder a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno social y cultural. Entre éstas, se consideran actividades que favorezcan la expresión y comunicación oral y escrita, tales como la realización de teatros, periódicos escolares, así como el dominio de la competencia matemática, a través de la resolución de problemas cotidianos.

Estas actividades se desarrollarán dentro del aula, por el profesorado de áreas instrumentales. Teniendo en cuenta que para 1º y 2º de la E.S.O., se realizarán para Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

4.2.2.2. PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS.

Los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos incluirán el conjunto de **actividades programadas** para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las **estrategias y criterios de evaluación**.

Cada Departamento Didáctico incluirá en su Programación, dentro del Apartado de Atención a la Diversidad, el Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos, en el que se



hará constar, al menos, las actividades programadas y las estrategias y criterios de evaluación, teniendo en cuenta las orientaciones generales para la elaboración de Programaciones Didácticas

En el caso de áreas y materias no **superadas que tengan continuidad** en el curso siguiente, el profesorado responsable de estos programas el profesorado de la **materia correspondiente**.

En el supuesto de materias que **no** tengan **continuidad** en el curso siguiente el programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos se asignará a un profesor o profesora del departamento correspondiente.

El alumnado de educación secundaria obligatoria que no obtenga evaluación positiva en el programa de recuperación a la finalización del curso podrá presentarse a la prueba **extraordinaria** de la materia correspondiente. A tales efectos, el profesor o profesora que tenga a su cargo el programa elaborará un **informe** sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

4.2.2.3. PLANES ESPECÍFICOS PERSONALIZADOS PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONE DE CURSO.

Estos planes incluyen las actuaciones y medidas a desarrollar con el alumnado, así como, un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado del mismo y el horario previsto para ello.

4.2.2.4. PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR.

Los programas de adaptación curricular están dirigidos al alumnado de educación secundaria obligatoria que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado con necesidades educativas especiales.
- b) Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.
- c) Alumnado con dificultades graves de aprendizaje.
- d) Alumnado con necesidades de compensación educativa.
- e) Alumnado con altas capacidades intelectuales.

La escolarización del alumnado que sigue programas de adaptación curricular se rige por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza.

- 1) Adaptaciones curriculares **no significativas**.

Las adaptaciones curriculares no significativas están dirigidas al alumnado que presenta **desfase** en su nivel de competencia curricular respecto del grupo en el que está escolarizado, por presentar dificultades de aprendizaje, por encontrarse en situación social desfavorecida o por haberse incorporado tardíamente al sistema educativo.



Las adaptaciones curriculares no significativas podrán ser grupales, cuando estén dirigidas a un grupo de alumnado que tenga un nivel de competencia curricular relativamente homogéneo, o individuales.

Las adaptaciones curriculares serán **propuestas y elaboradas por el equipo docente no antes de la evaluación inicial del alumnado**, bajo la **coordinación** del profesor o profesora **tutor** y con el **asesoramiento** del equipo o **departamento de orientación**. En dichas adaptaciones constarán las **áreas** o materias en las que se va a aplicar, **la metodología**, la organización de los **contenidos**, **los criterios de evaluación** y la organización de **tiempos y espacios**.

En ningún caso, las adaptaciones curriculares grupales podrán suponer agrupamientos discriminatorios para el alumnado. El Consejo Escolar pondrá especial atención para garantizar la correcta aplicación de esta medida.

Las adaptaciones curriculares individuales podrán **ser propuestas**, asimismo, por el profesor o **profesora del área o materia** en la que el alumnado tenga el desfase curricular a que se refiere el apartado 1, que será responsable de su **elaboración y aplicación**, con el asesoramiento del equipo o departamento de orientación.

Las adaptaciones curriculares no significativas quedarán recogidos en **un documento**, que estará disponible en la **aplicación informática «Séneca»**.

2) Adaptaciones curriculares **significativas**.

Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al **alumnado con necesidades educativas especiales** a fin de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo. En la actualidad se están desarrollando en el centro un total de cinco adaptaciones curriculares significativas.

Las adaptaciones curriculares significativas se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas; la evaluación y la promoción tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

Las adaptaciones curriculares significativas requerirán una **evaluación psicopedagógica** previa, realizada por los equipos o departamentos de orientación, con la colaboración del profesorado que atiende al alumnado. De dicha evaluación se emitirá un informe de evaluación psicopedagógica.

El responsable de la **elaboración** de las adaptaciones curriculares significativas será el **profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesorado del área** o materia encargado de impartirla y contará con el **asesoramiento** de los equipos o **departamentos de orientación**.

Las adaptaciones curriculares significativas quedarán recogidos en **un documento**, que estará disponible en la **aplicación informática «Séneca»**.

La **aplicación** de las adaptaciones curriculares significativas será responsabilidad del **profesor o profesora del área o materia** correspondiente, con la **colaboración del profesorado de educación especial** y el **asesoramiento del equipo o departamento de orientación**.



La **evaluación** de las áreas o materias será **responsabilidad compartida** del profesorado que las imparte y, en su caso, del profesorado de pedagogía terapéutica.

Las decisiones sobre la **evaluación** de las adaptaciones curriculares y la promoción y titulación del alumnado se realizarán de acuerdo a los objetivos fijados en la adaptación curricular significativa y será realizada por el equipo docente, oído el equipo o departamento de orientación.

La escolarización de este alumnado en la etapa de educación secundaria obligatoria en centros ordinarios podrá prolongarse un año más de lo establecido con carácter general, siempre que ello favorezca la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

3) Adaptaciones curriculares para el alumnado con **altas capacidades intelectuales**.

Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales están destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos generales de las etapas educativas, contemplando medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario y medidas excepcionales de flexibilización del período de escolarización.

En estos momentos no contamos en el centro con ningún alumno o alumna que presente necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a altas capacidades intelectuales, por lo tanto, no hay adaptaciones curriculares para dar respuesta a este alumnado.

4.2.2.5. PROGRAMAS DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO.

El Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento (PMAR) usa una metodología específica a través de la reorganización de contenidos y materias, con el fin de que los alumnos promocionen a 4º ESO y obtengan el Título de ESO.

REQUISITOS DE ACCESO.

Se puede acceder a 1º curso de PMAR (2º ESO) si se cumplen estos dos requisitos:

- Tener dificultades de aprendizaje no debidas a la falta de trabajo y con posibilidades de obtener el Título de ESO.
- Cursar 1º ESO, no estar en condiciones de promocionar y haber repetido al menos una vez en cualquier etapa.
- Se puede acceder a 2º curso de PMAR (3º ESO) si se cumplen estos dos requisitos:
- Tener dificultades de aprendizaje no debidas a la falta de trabajo y con posibilidades de obtener el Título de ESO.
- Cursar 2º ESO sin poder promocionar a 3º ESO y haber repetido en cualquier etapa, o bien, excepcionalmente cursar 3º ESO y no estar en condiciones de promocionar.

El procedimiento para acceder es el siguiente:

- Propuesta del tutor y equipo docente.
- Consentimiento del alumno/a y sus padres o tutores legales.
- Informe favorable del Orientador.
- Autorización del Director.

4.2.2.6 AULA DE APOYO.

Es la especialista en Pedagogía Terapéutica junto con el Orientador del centro, el equipo docente y la Jefatura de Estudios quienes, teniendo en cuenta los dictámenes de escolarización, informes de evaluaciones psicopedagógicas, toman las decisiones oportunas sobre el alumnado atendido en dicha aula



y los momentos en los que determinados alumnos y alumnas permanecerán en el aula de apoyo y aquéllos en los que estarán con su grupo de referencia, teniendo siempre en cuenta la opinión del tutor o tutora del grupo, así como la del equipo docente. Estas decisiones siempre se llevarán a cabo oídas las familias del alumnado.

El POAT aporta toda la información oportuna en torno a es Aula de Apoyo a la Integración en el anexo donde aparece la programación de dicha aula.

OBJETIVOS

- Atención individual o en pequeño grupo de alumnos con n.e.e
- Realización de las posibles ACIs y colaboración con los departamentos en el desarrollo de las mismas.
- Realización de adaptaciones de carácter no significativo, es decir, que no afectan a las competencias básicas ni a los objetivos generales de área.
- Colaborar con los Departamentos Didácticos, bajo la dirección de la Jefatura de Estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
- Colaborar con el profesorado de área en actividades que permitan atender a la diversidad: grupos flexibles, trabajo autónomo, talleres, grupos cooperativos, excursiones, etc.
- Colaborar en la realización de la evaluación psicopedagógica previa a las adaptaciones curriculares, la incorporación a un Programa de Diversificación Curricular, etc.
- Revisar y/o actualizar, en su caso, adaptaciones curriculares
- Favorecer la inclusión del alumnado que se incorpora desde otro sistema educativo y con desconocimiento del idioma

AGRUPAMIENTOS Y DESCRIPCIÓN DEL ALUMNADO

El apoyo está dirigido, en mayor medida, a alumnos con dictamen, pero también se atenderán a aquellos que presentan dificultades de aprendizaje y, por tanto, algún retraso escolar.

Los criterios seguidos para la selección del alumnado que asiste al aula de Apoyo han sido los siguientes:

- Alumnos con dictamen
- Alumnos que han asistido otros cursos y que se recomienda seguir trabajando con ellos.
- Alumnos de 1º y 2º de la ESO propuestos por los equipos docentes en las evaluaciones iniciales y que presentan: rendimiento bajo o retraso escolar o desmotivación-desinterés por el aprendizaje
- Alumnos propuestos por los equipos educativos tras las correcciones de las pruebas exploratorias y vistos sus expedientes de Primaria.
- Alumnos con recomendación de Primaria para recibir apoyo
- Alumnos extranjeros necesitados de ayuda con el idioma castellano
- Alumnos de ciclos con discapacidad

Destacar que los grupos que se hacen de apoyo son abiertos y flexibles, por lo que sus componentes y los horarios se irán adaptando a las decisiones que en cada evaluación tomen los equipos educativos junto con el departamento de Orientación.

A lo largo del curso se irán tomando decisiones sobre la realización de ACIs, una vez realizados los informes de valoración psicopedagógica.

La atención se llevará a cabo preferentemente con alumnos del primer ciclo de la ESO, ya que los del segundo disponen de otros elementos de atención a la diversidad como es la diversificación curricular.

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN



Los alumnos trabajarán fundamentalmente con sus libros de texto. Estableceremos distintos niveles de concreción curricular en cuanto a contenidos; secuenciaremos actividades, adaptaremos metodologías a los ritmos y dificultades de aprendizaje de cada uno de los alumnos y estableceremos unos criterios de evaluación coherentes con los contenidos estudiados. En los casos de ACIs significativas se utilizarán materiales acordes con los ncc de los alumnos.

Los grupos no excederán de 5 alumnos. En algunos casos se hará una atención totalmente individualizada en el aula de apoyo.

El trabajo en el aula de Apoyo pretende conseguir **los siguientes objetivos:**

- Desarrollar aprendizajes significativos que permitan su generalización en otros contextos, sobre todo, los cercanos a su entorno.
- Dotar a los alumnos / as de las herramientas básicas para posteriores aprendizajes de las diferentes áreas del currículo.
- Desarrollar aprendizajes funcionales priorizando los contenidos encaminados a ello.
- Desarrollar mecanismos básicos para adquirir contenidos curriculares según su nivel y estilo de aprendizaje, intentado la máxima funcionalidad de éstos en unos casos y, en otros, la máxima aproximación al currículo ordinario.
- Desarrollar habilidades sociales
- Mejorar la autoestima y el autoconcepto, proporcionándole un clima de seguridad
- Fomentar el respeto y la tolerancia prestando ayuda a quienes más lo necesiten

La evaluación de los alumnos será responsabilidad, en los casos de ACI significativa, de la profesora de PT; en todos los casos restantes se hará conjuntamente entre los profesores de área y la profesora de PT y siempre que no exista ACI significativa se tomarán como referencia los objetivos de las áreas.

La calificación del alumno vendrá determinada por:

- Realización de pruebas objetivas
- Control diario de actividades. Participación en clase
- Presentación de trabajos individuales y en equipo
- Interés-motivación. Comportamiento
-

COORDINACIÓN A NIVEL DE TUTORES Y PROFESORES DE ÁREA.

Los objetivos a trabajar desde el Aula de Apoyo con respecto a los tutores/as son los siguientes:

- Ayudarles en la identificación de las necesidades educativas especiales de los alumnos/as.
- Elaborar, con el tutor, las Adaptaciones Curriculares Individuales (ACI) para aquellos alumnos/as que lo precisen.
- Orientar a los tutores/as sobre las adaptaciones metodológicas y organizativas del aula.
- Proporcionar a los tutores/as aquellos materiales de aula y recursos que necesiten.
- Realizar un seguimiento sobre los distintos alumnos/as con nee.
- Intercambiar información sobre los alumnos con nee, tales como: Su nivel de competencia curricular, su estilo de aprendizaje, materiales didácticos adecuados para el alumno/a, ambiente familiar, grado de integración y participación en el aula.

La coordinación con los tutores se lleva a cabo de forma sistemática una vez a la semana y con los profesores de área es continua ya se considera fundamental seguir el mismo ritmo de temas, aunque en niveles diferentes para que el alumno no se pierda en el aula ordinaria. Si el desfase es muy grande llevará



las actividades propuestas en el aula de apoyo para trabajar en el aula ordinaria pero respetando los contenidos que se están dando en clase.

PROGRAMACIÓN GENERAL DEL AULA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA CURSO 2018/19

Profesora: M^ª CARMEN MONTES ALABARCES

Trabajar en este campo nos recuerda que no trabajamos con discapacidades, sino con personas que encierran mundos enteros por descubrir. Cada sujeto es único y especial. Absolutamente todos tienen el derecho de encontrar en su Centro educativo una guía que procure su desarrollo integral. El primer paso para que esto sea real es CREER QUE ES POSIBLE y contribuir a ello.

OBJETIVOS GENERALES DEL AULA DE P.T.

Con respecto al Centro:

- Priorizar la intervención en los entornos menos restrictivos posibles. Atención de forma personalizada y específica siempre favoreciendo en la medida de lo posible la integración en los grupos ordinarios.
- Elaboración de materiales didácticos para la intervención con el alumnado de NEAE, así como la realización y seguimiento de planes de apoyo individualizados.
- Colaborar con los tutores/as y profesorado en cuanto a adaptación de contenidos, materiales y selección de actividades según grado de dificultad.
- Responder a las necesidades del alumnado, realizando ACS, programas de refuerzo.
- Procurar la necesaria y adecuada coordinación entre todos los profesionales que atienden al alumnado con NEAE.
- Dinamizar la integración de los alumnos con NEAE en el Centro y en las diversas actividades que en él se propongan.
- Alcanzar los objetivos didácticos y competencias en cada curso y los establecidos en las ACS.
- Integración de las necesidades específicas de apoyo educativo que presentan los alumnos y las alumnas del Centro, proporcionándoles unos aprendizajes significativos y funcionales que les permitan su desenvolvimiento en la vida diaria.

Con respecto al Alumnado:

- Organizar los tiempos de atención al alumnado en función de las necesidades específicas de apoyo educativo que presenten.
- Garantizar la integración social y escolar.
- Favorecer el desarrollo socio-afectivo de los alumnos.
- Fomentar actitudes participativas.
- Fomentar el desarrollo de las competencias previas y básicas para el aprendizaje de todas las áreas.
- Alcanzar los objetivos didácticos generales propuestos, desarrollando las adquisiciones básicas sobre las que se asientan los aprendizajes. Para ello nos planteamos realizar actividades educativas que complementan, consolidan o enriquecen la acción educativa ordinaria y principal.
- Desarrollar la adquisición de técnicas instrumentales básicas: lenguaje oral, lectura, escritura, cálculo y razonamiento.
- Incrementar progresivamente el nivel de autonomía de los alumnos.
- Potenciar las capacidades cognitivas básicas para el aprendizaje (atención, memoria, percepción, razonamiento lógico-matemático...), así como sus habilidades sociales y hábitos de diversa índole.

Con respecto a las familias:

- Mantener entrevistas con padres y madres de alumnos/as con NEAE, proporcionando la escucha necesaria y orientaciones precisas si fuese necesario.
- Fomentar actitudes participativas en las actividades propuestas y diseñadas para sus hijos.



- Garantizar un conocimiento real y positivo de las posibilidades y limitaciones de sus hijos/as.
- Garantizar su relación y contacto con los distintos miembros de la comunidad educativa.

CONTENIDOS PRIORITARIOS

1.- Contenidos didácticos generales adaptados de las programaciones anuales de las materias instrumentales dirigidas al grupo-aula ordinaria.

2.- Contenidos específicos de programas concretos de refuerzo de las habilidades instrumentales básicas:

- Área de Lengua: donde se trabajará para el desarrollo de las capacidades de lenguaje oral, expresión escrita, lectura y corrección ortográfica.
- Área Lógico-Matemática: donde se trabajará las habilidades en el cálculo operatorio, medidas, números decimales, fracciones, la numeración y resolución de problemas.

ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

El departamento de Orientación tiene en cuenta como criterios para recibir atención por parte de la profesora de P.T. que estén censados en Séneca, que exista dictamen de escolarización o informe psicopedagógico, que prioritariamente estén matriculados en el primer Ciclo de la ESO y las propuestas de los equipos educativos.

Los alumnos asisten al aula de P.T. en periodos variables por lo que salen algunas horas a la semana, variando en función de las necesidades.

La programación competencial es la referente al Aula Ordinaria con la diferencia metodológica y la gradación de objetivos. Es imprescindible la adecuada coordinación entre el profesorado de las áreas instrumentales y la profesora de P.T.

Existen alumnos de 1º y 2º de la ESO, que presentan una serie de necesidades educativas especiales y que requieren una atención individualizada según cada caso.

El alumnado atendido es aquel que está censado en Séneca con NEE Y NEAE, en torno a unos 20 alumnos en primer ciclo de la ESO.

En cuanto a la organización del espacio y tiempo, a la hora de realizar el horario del aula de apoyo a la integración, se ha tenido en cuenta la recopilación de información del alumnado, informes de tránsito, pruebas iniciales básicas y de nivel de competencia curricular.

Detección del nivel de competencia curricular del alumnado propuesto para el aula de P.T.

Estructuración del horario, priorizando la atención del alumnado con NEE.

Organización de grupos según nivel de competencia, necesidades y características, ajustando el horario del alumnado con NEAE en las áreas instrumentales, teniendo en cuenta la compatibilidad horaria de los grupos-clase.

La actuación del apoyo se realizará tanto en el Aula Ordinaria como en el Aula de Apoyo según compatibilidad horaria, necesidades del alumnado y acuerdos de coordinación entre el profesorado de las distintas materias y especialista de P.T., según observaciones y evaluación.

HORARIO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
GUARDIA	EL. MAT.	GUARDIA	VAL 1 ESO B/C	EL. MAT.
P.T. 1ºESO A	P.T. 2º ESO B	P.T.1º ESO B/C	P.T.2º ESO B	P.T. 2º ESO B
P.T. 1ºESO C	P.T. 2ºESO B	P.T.2ºESO B/RA	P.T. 2ºESO B	P.T. 2º ESO B
J.D.	J.D.	J.D.	J.D.	
P.T. 2ºESO B	E.T.C.P.	P.T.1º ESO C	R.D.	



P.T. 2º ESO B	P.T. 3º ESO A	P.T.3º ESO A		
		GUARDIA		

CRITERIOS METODOLÓGICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS

Destacamos desde el enfoque teórico constructivista:

A) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Dadas las necesidades de percepción de la información, se hace conveniente partir del principio de **redundancia**, es decir, se trata de hacer llegar la información al sujeto a través de todos los canales sensoriales posibles.

Partiendo de las necesidades de conocimiento y aplicación de estrategias implicadas en la realización de las tareas, se hace imprescindible recurrir al principio de

estructuración, mediante el que se recomienda la enseñanza de las habilidades a partir del fraccionamiento de estas en pequeños pasos, graduados y secuenciados, que permitan alcanzar los objetivos propuestos.

En función de sus dificultades para generalizar los aprendizajes, es necesario aplicar el principio de **transferencia**, lo que implica proporcionar experiencias en contextos normalizados que contribuyan a emplear dichos conocimientos en situaciones

similares. Se trata de que el alumnado pueda hacer uso de las competencias que aprenden en el Centro para alcanzar aprendizajes verdaderamente significativos.

El principio de **asociación del lenguaje y acción** va a permitir llevar a cabo un aprendizaje significativo, a la vez que servirá como estímulo activador de los recursos internos de memoria, de manera que disminuya la necesidad de acudir a fuentes externas de apoyo que recuerden los diferentes pasos que deben aplicarse en cada tarea.

B) ELEMENTOS METODOLÓGICOS

Los elementos metodológicos sobre los que nos basamos son los siguientes:

1.- Atención a los procesos más que a la tarea. En la propuesta que se realiza se ha optado por estructurar más la interacción y privilegiarla sobre la tarea misma. El acento se pone en el proceso de reflexión y confrontación cognitiva, más que en los contenidos de la tarea.

2.- La base del trabajo está en la interacción verbal. HACER HABLAR ES HACER PENSAR. Nuestro papel es de gran importancia en este proceso. Las explicaciones han de servir para estructurar: estimular el pensamiento original, provocar contradicciones y conflictos en las cogniciones y reforzar las conductas deseables.

3.- Se busca el análisis reflexión metacognitiva sobre la actividad. Tras cada actividad se analiza lo realizado, dejando el resultado de las tareas propuestas en un segundo término y enfatizando la facilitación de las habilidades metacognitivas.

La metodología en definitiva ha de ser participativa, activa, funcional, significativa e interactiva, características de un enfoque globalizador y plurimetodológico. Procuraremos una adaptación posibilitadora en cada sujeto (atendiendo a su escucha) de forma concreta para desarrollar sus capacidades en el mayor grado posible, partiendo siempre de su nivel de competencia, persiguiendo la participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, reforzando positivamente el hábito de trabajo y la seguridad del alumnado en la realización de tareas.



C) ACTUACIONES METODOLÓGICAS

Se llevará a cabo una metodología participativa, activa, funcional, significativa e interactiva.

Al principio de curso se realizarán pruebas de evaluación inicial para recabar información sobre el nivel de competencia curricular (NCC) que tienen nuestros alumnos y junto con el profesorado planificar un plan de actuación individualizado.

Nos adaptaremos a cada caso de forma concreta para desarrollar sus capacidades en el mayor grado posible, partiendo siempre de su nivel de competencia y ofreciéndoles los recursos disponibles para hacer que ésta aumente.

Con carácter general, las mayores dificultades de aprendizaje que se detectan son la motivación, la realización de tareas y la generalización de los aprendizajes.

Por tanto, para propiciar el interés se plantearán actividades que son adecuadas al nivel de competencia del alumno, enfrentándolo a tareas dentro de su zona de desarrollo próximo y ofreciéndole ayudas para que avance en el proceso de aprendizaje.

Graduar la complejidad de las actividades y la diversidad de tareas para evitar el fracaso.

Siempre que sea posible, realizar trabajos cooperativos en pequeño grupo que le faciliten los modelos adecuados de sus iguales.

Garantizar la realización satisfactoria de la tarea, prestándole ayudas didácticas para que resuelva cualquier actividad o situación con un mínimo de éxito y calidad en su producción.

Utilizar reforzadores (elogios personales, reconocimiento social, premios...) Recurrir a situaciones naturales, significativas y motivadoras.

Favorecer los aprendizajes útiles, prácticos, gratificantes y activos.

Uso de las TICS para la realización de algunas tareas.

Estructurar el ambiente educativo, minimizando estímulos disruptivos.

Dar instrucciones de forma clara y con apoyos visuales, si fuera necesario.

Asegurar la comprensión de las instrucciones.

Ajustar eficazmente las ayudas que pueda necesitar.

Ofertar actividades relacionadas con aprendizajes funcionales y de la vida cotidiana, partiendo de lo concreto.

Establecer rutinas que sistematicen el abordaje de las tareas en el Centro y en sus casas.

Por último, hacemos referencia a los recursos didácticos que han de ser lo más variados posibles para captar el interés y procurar la significatividad de los aprendizajes. En su selección tendremos en cuenta aspectos como su relación con los objetivos, las capacidades, su accesibilidad, funcionalidad etc.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Materiales de apoyo (de aula e individuales) didácticos de los contenidos.

Bibliografía del aula: materiales de apoyo educativo de distintas editoriales: EOS, Aljibe, CEPE, Bruño...



Cuadernos de actividades de refuerzos propios del libro de texto.
Cuadernos para trabajar la comprensión lectora, composición y ortografía.
Uso de las TICS: programas para trabajar aspectos matemáticos y lingüísticos.

EVALUACIÓN

- INICIAL: Permite conocer la historia de aprendizaje del alumnado, sus intereses, así como su N.C.C.
- CONTINUA: Detecta las dificultades en el momento y adopta las medidas necesarias que permita al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.
- FORMATIVA Y ORIENTADORA: Proporciona una información constante que permite mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

Se evaluará los objetivos de las U.D. expresados en forma de capacidades, así como el desarrollo de las competencias básicas expresadas en ellas.

En cuanto a los criterios de evaluación referentes al **alumnado**, tendremos en cuenta el grado en el que hemos sido capaz de:

- Organizar los tiempos de atención a los alumnos/as en función de las necesidades específicas de apoyo educativo que presenten.
- Garantizar la integración social y escolar.
- Favorecer el desarrollo socio-afectivo de los alumnos.
- Fomentar actitudes participativas.
- Potenciar el desarrollo de las competencias previas y básicas para el aprendizaje de todas las áreas.
- Alcanzar los objetivos didácticos generales propuestos para cada alumno/a, desarrollando las adquisiciones básicas sobre las que se asientan los aprendizajes. Para ello nos planteamos realizar actividades educativas que complementen, consoliden o enriquezcan la acción educativa ordinaria y principal.
- Desarrollar la adquisición de técnicas instrumentales básicas: lenguaje oral, lectura, escritura, cálculo y razonamiento.
- Desarrollar aprendizajes básicos funcionales que les permitan vivir en una situación lo más normalizada y autónoma posible.
- Incrementar progresivamente el nivel de autonomía de los alumnos.
- Trabajar aquellas capacidades cognitivas básicas para el aprendizaje (atención, memoria, percepción, razonamiento lógico-matemático) así como sus habilidades sociales y hábitos de estudio y trabajo.

En cuanto a la evaluación de la programación de **aula y programas** se realizará una evaluación basada en el análisis y reflexión sobre la propia práctica y el funcionamiento de lo planificado. Se valorarán los siguientes elementos:

- Diseño de la programación a las características del alumnado.
- Alcance de los objetivos planteados.
- Cambios realizados en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Sistema de evaluación.
- Comunicación con la familia.
- Coordinación con los distintos profesionales implicados que trabajan con el alumnado.



Los **procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación** que se emplearán para evaluar serán técnicas de observación y análisis tales como: la observación sistemática diaria de actitudes, tareas, actividades propuestas, además de cuadernos anecdóticos y escalas de valoración al final de cada U.D., que permitirá comprobar el grado de consecución de los objetivos.

La evaluación que se defiende es de carácter analítico y cualitativo principalmente, atendiendo preferentemente a los procesos.

